

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMIA

Siendo las 08 am. horas, del día viernes 07 de mayo del dos mil veintiuno, en reunión por video conferencia presidido por el Dr. Timoteo Torres Pinchi, Decano de la Facultad de Agronomía; CPC. Liliana Esther Sotil Lovera, Secretaria del Consejo, así como los siguientes delegados: Mag. Fuentes Quijandría Félix Guillermo, Dr. Jesús Genaro Legua Angulo, Mag. Pedro Antonio Aquije Gómez, Mag. Carlos Ricardo Comejo Merino, Mag. Máximo Ángel Mendoza Gamarra, Mag. Doraliza Luzmila Huallanca Calderón, Ing. Julio César Chávez Cárdenas, y en representación de los estudiantes: Srta. Tania Edith Gutierrez Araujo, Sr. Luisbill Cristianfeer Ccaico Gonzales, Sr. Carlos Orlando Mendoza Hemández; para tratar la siguiente Agenda:

1. Aprobación de Matrículas de alumnos Repitentes 2020-II

El Sr. Decano con el Quorum de Ley da inicio a la Sesión

El Mag. Félix Fuentes: manifiesta que, la Srta. Roxana Porras ha renunciado al dictado del curso de Mecanización Agrícola. Pido como cuestión previa que este documento pueda ser añadido a la agenda de este consejo para de una vez tomar decisiones.

El Sr. Decano: manifiesta que la agenda de este consejo es la matrícula para los estudiantes repitentes de acuerdo al Reglamento de Matrículas aprobado con Resolución Rectoral N° 1227 en el artículo 26 dice emitir la Resolución Decanal por acuerdo de consejo de Facultad autorizando la matrícula de estos estudiantes, es por eso que he convocado a este consejo de emergencia porque hoy comienza la matrícula de los estudiantes de nuestra Facultad.

-Lectura del Oficio N° 048-DEPA-FA-UNICA-2021, del Director de Escuela sobre informes de Convalidación de alumnos repitentes 2020-II.

- 1.-MALDONADO PASACCHE FRANCISC EDWARD
- 2.-PECHO ROMAN OSCAR ANTONIO
- 3.-HUAYHUAPUMA REYES YULIANA DEL PILAR
- 4.-DONAYRE ARISMENDI CARLOS ORLANDO
- 5.-IBARRA CORTEZ ERICK ALONSO
- 6.-MAMANI GARCIA VICTOR RAUL
- 7.-HUAMANI HUANCA RODRIGO CESAR
- 8.-PARIONA GUTIERREZ MIGUEL ANGEL
- 9.-GAMONAL RAMIREZ JOSE EDUARDO
- 10.-MANCHA QUISPE LIZBETH SHANTAL
- 11.-ESPINO ALVAREZ ANDY JESUS
- 12.- PALACIOS GUTIERREZ MADELEIN SUGEY
- 13.-PACHECO CUSIATADO KERVIN LUIS
- 14.-CUCHO PAUCAR RAFAEL
- 15.-CURSE REYES JULIO JESUS
- 16.-TACUNAN SANTOS CINTHIA ROSA

El Mag. Ángel Mendoza: manifiesta no tener ninguna objeción a las matrículas, solamente con la recomendación de que el proceso de la evaluación documentaria que le compete a la Dirección de Escuela vaya por su canal correcto.

El Mag. Félix Fuentes: manifiesta que tenía entendido que las convalidaciones se hacen para aquellos alumnos reingresantes; pero ahora veo que se hacen convalidaciones para alumnos repitentes.

El Ing. Julio Chávez: manifiesta que en su opinión no cabe ese término al aplicarlo a este grupo de estudiantes repitentes.

El Mag. Ángel Mendoza: manifiesta, que si se usa el término convalidación porque se trata de un cambio curricular y se tienen que adecuar al nuevo plan curricular y lo que se hace se toma el silabo y si hay equivalencias entonces se convalida y ya no tienen porque, volver a llevarlo, el término procede interna como externamente no necesariamente se usa para traslado ni títulos o grados en el extranjero esta es una situación que se presenta por el cambio curricular.

El Ing. Julio Chávez: manifiesta en que parte de la norma legal de nuestra Universidad existe el término convalidación para aplicárselo a lo que se ésta viendo en este Oficio.

El Sr. Decano: manifiesta que, ha habido cambio de planes curriculares y el Dr, Raúl Campos Director de Escuela ésta más informado en estos asuntos académicos por eso toma esos términos.

El Mag. Félix fuentes: manifiesta. Si en la relación presentada todos son alumnos repitentes o hay algunos reingresantes.

El Sr. Decano: manifiesta que, solo son alumnos repitentes.

Somete a votación la aprobación de la matrícula de alumnos repitentes para el semestre académico 2020-II

-Se aprueba por unanimidad.

El Sr. Decano: manifiesta que hay un pedido como cuestión previa de él Ing. Félix Fuentes en el caso de la Srta, Rossana Porras Jorge, docente contratada que ha presentado su renuncia al dictado de clase, si el pleno del consejo ésta de acuerdo que se incluya en esta agenda.

El Mag. Ángel Mendoza: pide se incluya también el caso de los bachilleres que han hecho su trabajo de tesis de a dos.
-Se aprueba por unanimidad incluir en esta agenda la propuesta del Ing. Félix Fuentes y del Ing. Ángel Mendoza.

El Ing. Julio Chávez: manifiesta que, ha recibido una solicitud de las estudiantes Noa Rayme Gladys Jannet y Quispe Paucarhuanca Nestora Mayumi, que están reiterando el Jurado y la revisión de la solicitud de tesis y se acogen a la Resolución Rectoral N° 920 del 03 de agosto del año pasado el reclamo es que el Asesor Legal de la UNICA haya declarado improcedente con un informe N° 113 del 2021 enviado el 29 de marzo de este año por correo, por motivos de salud no han podido solicitar de inmediato una reconsideración a dicho informe; por lo que en esta oportunidad de manera reiterativa estamos solicitando que nuestro expediente siga su trámite ante las instancias pertinentes basándonos en la Resolución Rectoral N° 920.

El Sr. Decano: manifiesta, que, en el anterior Consejo se vio estos temas y eleve el acuerdo del consejo para consulta al Sr. Rector para estos casos.

El Ing. Julio Chávez: manifiesta que, es un reclamo que han hecho las estudiantes y lo hace llegar su asesora que es la Ing. Luz Espinoza Melgar y ese trámite se lo han presentado a usted, lo que se tiene que hacer es cumplir con las normas existentes a la fecha que permiten que en el caso de estas dos estudiantes que están siendo perjudicadas se les dé la oportunidad de que terminen ya graduadas como profesionales.

El Mag. Ángel Mendoza: manifiesta, parece que ha habido un error es un tema académico que ni siquiera tiene que ir a asesoría legal porque no es su competencia en este caso hay Resoluciones Rectorales que están amparando estos casos.

El Mag. Pedro Aquije: manifiesta que, en este documento se ve claro el daño que se les está haciendo a estas alumnas, porque hay alumnos que tienen sus proyectos aprobados después que ellas y no han tenido este problema y además no es una oportunidad que se les pide para que las alumnas sustenten es hacer respetar su derecho como estudiantes y porque están dentro de las normas para poder sustentar su trabajo, creo que nosotros como Consejo de Facultad debemos de solucionarles sus problemas.

El Sr. Decano: manifiesta que, hay un malestar en cuanto al documento de las estudiantes Noa Rayme Gladys y Quispe Paucarhuanca Nestora Mayumi, cuando hay estos vacíos la Alta Dirección emite los pronunciamientos correspondientes, cuando llega un documento a mi despacho lo derivo a la instancia respectiva para que ellos emitan las opiniones que corresponden, no ha habido ninguna mala intención con ningún estudiante lo que si se debe de cumplir es con las normas; también les comunico que todos estos casos se ha hecho la consulta al Sr. Rector y Asesoría Legal y estos ya fueron tratados en el consejo anterior ordinario del día 30 de abril del 2021, en todo caso a consideración del pleno del Consejo porque como ha sido incluido en la agenda debe haber una propuesta de este consejo para elevarlo a las instancias respectivas.

EL Mag. Félix Fuentes: manifiesta que, se reconsidere ese informe de asesoría legal.

El Ing. Julio Chávez: manifiesta que, no tiene porque, someterse a votación usted Sr. Decano es el que tiene que darle solución a este problema porque el documento está dirigido a usted.

El Mag. Félix Fuentes: sustenta su pedido y manifiesta que como decano y máxima autoridad de la facultad no puede actuar en contra de un informe de Asesoría Jurídica, si bien es cierto que es parte de su función; pero el problema es que ya hay un documento de Asesoría Jurídica y prácticamente usted no puede actuar en forma directa por eso es que he pedido la reconsideración, lo que se debe de añadir al expediente son las jurisprudencias de otros alumnos que han presentado proyectos después de estas dos alumnas y ya han sustentado y se les está programando su sustentación.

El Sr. Decano: manifiesta que, como máxima autoridad de la Facultad de Agronomía, estoy también en pleno derecho de respetar y hacer respetar lo que emana de Asesoría Legal.

El Mag. Félix Fuentes: manifiesta que, en el oficio enviado por la docente contratada Zenaida Rossana Porras Jorge manifiesta que por motivos de salud hace llegar su renuncia por eso es que comunico al Sr. Decano para de una vez tomar decisiones al respecto, creo que una de ellas podría ser los contratados del Departamento Académico de Horticultura que no tienen muchas horas, podrían apoyarnos con una sección. Lo dejo a consideración del pleno del Consejo.

El Mag. Ángel Mendoza: manifiesta que, parece que la Ingeniera en el semestre pasado venía expresando algunas dificultades con su horario por otras actividades que ella tenía, su carta no expresa la precisión de la renuncia, pero lo que se entiende es que no puede dictar clases en este caso creo que lo que está planteando el Ing. Fuentes y para este caso nos podemos apoyar con el Departamento de Horticultura y de esa manera coverturar y preparar mejor nuestro expediente para el siguiente año académico para de esa manera no tener dificultades, estoy de acuerdo con la propuesta del Ing. Fuentes.

El Sr. Decano: manifiesta, hay una propuesta del Ing. Félix Fuentes, que en vista de la renuncia de la docente contratada Srta. Zenaida Rossana Porras Jorge, solicitar apoyo al Departamento Académico de Horticultura con un docente que pueda contribuir en el dictado de este curso.

-Se aprueba por unanimidad la propuesta del Ing. Félix Fuentes.

El Señor Decano, da por concluida la sesión, siendo las nueve horas y veinte minutos del día viernes 07 de mayo del dos mil veintiuno, Sesión que se realizó a través de videoconferencia.